

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 099-2019-UNAM

Moquegua, 15 de Febrero de 2019.

VISTOS, La Carta N° 01-2019-GAMC de fecha 11.02.2019, del Lic. Gustavo Manzanedo Cornejo, y el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 14 de Febrero de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM;

Que, mediante **Resolución de Comisión Organizadora N° 0174-2018-UNAM** de fecha 02 de Abril de 2018, en su Artículo Primero, resuelve: **DESIGNAR**, al Lic. **GUSTAVO ADOLFO MANZANEDO CORNEJO**, como **JEFE DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL**, de la Universidad Nacional de Moquegua, con Categoría Remunerativa –F4– Plaza vacante, por los fundamentos expuestos en la presente resolución; cargo considerado de confianza, **con vigencia desde el 02 de Abril del 2018**.

Que, por Carta N° 01-2019-GAMC de fecha 11 de Febrero del 2019, el Lic. Gustavo Manzanedo Cornejo, comunica su decisión de renunciar al cargo de Jefe de la Oficina de Imagen Institucional –OIMA, de la Universidad Nacional de Moquegua, solicitando se le exonere del plazo de ley, así mismo agradece a las autoridades y comunidad universitaria por su colaboración, respaldo y confianza depositada a su labor.

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Febrero de 2019, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, acordó: **Dar por concluida** al 18 de Febrero de 2019, la **Designación** del Lic. **Gustavo Adolfo Manzanedo Cornejo**, al cargo de confianza de **Jefe de la Oficina de Imagen Institucional**, de la Universidad Nacional de Moquegua, expresándole un agradecimiento por la labor desempeñada.

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, la Resolución de Consejo Directivo N° 103-2017-SUNEDU-CD, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 14 de Febrero de 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA al 18 de Febrero de 2019, la **DESIGNACIÓN** del Lic. **Gustavo Adolfo Manzanedo Cornejo**, al cargo de confianza de **Jefe de la Oficina de Imagen Institucional**, de la Universidad Nacional de Moquegua; por los fundamentos expuestos en la presente resolución, expresándole un agradecimiento por la labor desempeñada.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Dirección General de Administración y Oficina de Recursos Humanos, disponer las medidas necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO, toda disposición o acto resolutivo que se oponga a la presente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPI
DIGA
ORH
OLOG
OIMA
OTIN
Lic. G. Manzanedo C.
Arch. (2)